

LA PLATA, 26 DIC 2012

VISTO el expediente N° 2305 – 1216/12 del Ministerio de Economía, por el cual se tramitan adecuaciones al Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14331 –, y

CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable realizar transferencias de créditos dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14331 de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires;

Que la misma posibilitará la celebración de convenios con la Universidad Nacional de La Plata, la Fundación por Nuestros Hijos, y la Fundación Crear, como así también atender erogaciones vinculadas con el alquiler de nuevas oficinas y sus refacciones y demás gastos resultante del desarrollo de las actividades del Organismo;

Que se ha expedido favorablemente Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 17 de la Ley N° 14331 - Presupuesto General Ejercicio 2012 y 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14331 – Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

— Jurisdicción 23 – Finalidad 1 – Función 6 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1, una transferencia de créditos por la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000.-), conforme se detalla en el Anexo 1, que forma parte integrante del presente decreto:

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Economía y a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.



DECRETO N°

1611


Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires


ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS



Corresponde al expediente n° 2305-1216/12

Anexo 1

Handwritten signature and initials

-en pesos-

PRG	AES	PP	PS	PARC.	DÉBITO	CRÉDITO
1	1	2	1	1	130.000	
				4	40.000	
			2	1	300.000	
				2	79.000	
				9	1.000	
			3	1	300.000	
				2	300.000	
				3	180.000	
				4	90.000	
			4	1	50.000	
			4	2	100.000	
			5	7	160.000	
			6	1	290.000	
				2	140.000	
				3	280.000	
				4	40.000	
			7	5	100.000	
				6	120.000	
			9	1	110.000	
				3	90.000	
				4	30.000	
				6	70.000	
1	1	3	2	1		360.000
			3	1		100.000
			4	1		1.500.000
				9		1.040.000
Total					3.000.000	3.000.000

Provincia de Buenos Aires
Poder Ejecutivo

1611

Handwritten signature and initials